



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

719/73

Expte. 1.640/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Consejo de Investigación de esta Universidad con respecto a la necesidad de contratación de personal no docente para la atención de las tareas administrativas del mismo; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al siguiente personal para desempeñar tareas administrativas en el Consejo de Investigación de esta Universidad, con la retribución equivalente a los niveles que más abajo se indica y con los correspondientes beneficios de ley, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y hasta el 31 de Diciembre de 1973:

- Carmen Zoraída ROLLANO PEREZ de la ROSA, I.C. N° 6.164.041, nivel A - VII, a partir del 1º de Octubre de 1973.
- María Luisa Alejandra REYES DONOSO, D.N.I. N° 92.010.644, nivel A - VIII, a partir del 12 de Noviembre de 1973.
- María del Carmen CODINA, L.C. N° 5.922.309, nivel A - IX, a partir del 12 de Noviembre de 1973.

ARTICULO 2º- Imputar estas designaciones en la partida 1120. PERSONAL TEMPORARIO del Programa de Ciencia y Técnica N° 051-J- 01 de Apoyo General, Proyecto 07 -Fondos de Reserva a Distribuir.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Admis

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR